

SRI LANKA

FUERZA INDIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ DESAPARICIONES

Septiembre de 1990

Resumen

Indice AI: ASA 37/30/90/s

Distr: SC/CO/CC/GR

Este documento informa sobre 43 desapariciones registradas en el nordeste de Sri Lanka entre mediados de 1987 y principios de 1990, periodo durante el cual estuvo desplegada en la zona la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz (FIMP) en virtud de lo dispuesto en el acuerdo firmado entre la India y Sri Lanka el 29 de julio de 1987. El grupo separatista armado más importante de la región, los Tigres de Liberación de Eelam Tamil (TLET), emprendió pronto la lucha contra estas fuerzas, a cuya presencia en la zona se oponía.

Durante este tiempo, los soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz fueron acusados de diversas violaciones de derechos humanos, entre ellas torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones. También retuvieron a decenas de presos sin tener en cuenta las disposiciones de las leyes indias o srilankesas. Este documento aborda únicamente los informes de desapariciones.

En todos los casos documentados, Amnistía Internacional dispone de declaraciones juradas de testigos que atribuyen a soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz la responsabilidad de estas detenciones. Según las declaraciones, sigue sin conocerse la suerte o el paradero de las víctimas, a pesar de las reiteradas tentativas efectuadas por sus familiares para averiguar si se encuentran bajo custodia. Los informes de la mayoría de estos casos se recibieron del distrito de Jaffna durante la ofensiva de 1987 contra los baluartes de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil e inmediatamente después de producirse ésta. En muchas ocasiones se detuvo a estas personas por la calle o en sus hogares de forma arbitraria. Las desapariciones ocurridas en noviembre de 1987 se registraron a menudo tras detenciones masivas que se saldaron con la excarcelación de la mayoría de los detenidos y la detención y subsiguiente desaparición de algunos de ellos. Los excarcelados informaron sobre la probable suerte de los desaparecidos y a menudo inculparon a agentes de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz. Otra pauta común en las actuaciones de estas fuerzas consistía en llevarse a grupos de jóvenes que se encontraban en las proximidades de los lugares donde se había producido un ataque de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil. Se cree que a algunos se les dio muerte como represalia por los

.../...

ataques, pero los miembros de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz se han negado a admitir tanto la detención como la reclusión de estas personas.

Amnistía Internacional insta a los gobiernos de la India y de Sri Lanka a que investiguen todos los casos de desapariciones atribuidas a la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz. La organización espera que, cuando lo permita la situación de Sri Lanka, ambos gobiernos colaboren para garantizar la investigación exhaustiva e imparcial de estos casos. No obstante, Amnistía Internacional espera que, mientras llega ese momento, el gobierno indio investigue las denuncias de desapariciones con el mayor celo posible, utilizando los archivos militares de que disponga y citando a declarar a miembros de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz.

Sri Lanka: Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz -
Desapariciones (Indice AI: ASA 37/30/90/s) publicado por Amnistía
Internacional en septiembre de 1990. Las personas que deseen más
información o emprender acciones deberán consultar el documento
en su integridad.

**SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, GRAN
BRETANA**

TRADUCCION DE EDITORIAL AMNISTIA INTERNACIONAL, ESPAÑA

SEPTIEMBRE DE 1990

**INDICE AI: ASA 37/30/90/s
DISTR: SC/CC/CO/GR**

SRI LANKA

**FUERZA INDIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ
DESAPARICIONES**

**Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Gran Bretaña**

EXTERNO (para distribución general)
Distr: SC/CC/CO/GR

Indice AI: ASA 37/30/90/s

Amnistía Internacional

Secretariado Internacional

1 Easton Street
London WC1X 8DJ
Gran Bretaña

Septiembre de 1990

SRI LANKA

**FUERZA INDIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ
DESAPARICIONES**

Introducción

En julio de 1987, el gobierno de la India, presidido por el primer ministro Rajiv Gandhi, y el de Sri Lanka, dirigido por el presidente Junius Richard Jayewardene, firmaron un acuerdo que preveía el despliegue de tropas indias en el norte y el este de Sri Lanka para que se hicieran cargo de la seguridad de la zona. Antes de firmarse el acuerdo llevaban varios años produciéndose en la región graves enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad srilankesas y los diversos grupos armados separatistas tamiles. Después de la firma, el grupo separatista armado más importante, los Tigres de Liberación de Eelam Tamil (TLET), emprendió la lucha contra la fuerza india, cuya presencia rechazaba. No obstante, otros grupos tamiles beligerantes se aliaron con las fuerzas indias. De un despliegue inicial de 3.000 hombres, la presencia militar india en Sri Lanka se incrementó hasta un máximo de aproximadamente 70.000 soldados (según algunos informes, 100.000). Parece ser que la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz perdió 1.200 soldados durante los dos años y medio que permaneció en Sri Lanka. Se calcula que, en ese mismo periodo, 10.000 civiles resultaron muertos en el nordeste en una situación de enfrentamiento armado. Tras la retirada gradual de las fuerzas indias a finales de 1989 y principios de 1990, los Tigres de Liberación de Eelam Tamil se hicieron con el

.../...

control de la región nororiental de Sri Lanka. En junio de 1990 volvieron a producirse encarnizados enfrentamientos entre los Tigres de Liberación de Eelam Tamil y el gobierno de Sri Lanka cuando los primeros capturaron varias comisarías de policía en el este del país y apresaron a varios centenares de policías, muchos de los cuales, según parece, resultaron posteriormente muertos.

Durante su estancia en Sri Lanka, se denunció a las tropas indias como responsables de violaciones de derechos humanos, entre ellas, detenciones generalizadas sin cargos ni juicio, torturas y ejecuciones extrajudiciales. Además, se recibieron decenas de informes de desapariciones de detenidos por las tropas indias. Amnistía Internacional dispone de información detallada sobre 43 desapariciones de este tipo. Todas, excepto cuatro, se produjeron en el distrito de Jaffna, zona donde la presencia de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil ha sido siempre muy fuerte. La mayoría de los casos documentados sucedieron entre octubre y diciembre de 1987, periodo durante el que la FIMP efectuó una importante ofensiva contra los Tigres de Liberación de Eelam Tamil en la península de Jaffna.

Información general

El acuerdo entre la India y Sri Lanka se firmó tras muchos años de creciente violencia entre el gobierno de Sri Lanka y la minoría tamil del país, que habita en el norte y este de la isla. El movimiento tamil en favor de una secesión violenta de Sri Lanka se inició a finales de la década de los setenta con ataques a comisarías de policía y agresiones a políticos y funcionarios del Estado. Este movimiento se propagó rápidamente después de los desórdenes comunitarios antitamiles de julio de 1983 ocurridos en Colombo y otras ciudades del sur. El gobierno de la India, país que también cuenta con un elevado índice de población tamil en el estado meridional de Tamil Nadu, expresó en varias ocasiones su preocupación por los excesos cometidos por las fuerzas de seguridad de Sri Lanka. El gobierno de este país, a su vez, protestó porque la India proporcionaba un refugio seguro a los Tigres de Liberación de Eelam Tamil y otros grupos beligerantes y denunció, asimismo, que el gobierno indio entrenaba y prestaba apoyo a estos grupos.

En mayo de 1987, las fuerzas de seguridad de Sri Lanka lanzaron una importante ofensiva en las zonas de la península de Jaffna que se encontraban bajo el control de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil. Presionado por el gobierno del estado de Tamil Nadu, el gobierno indio expresó, en un primer momento, su preocupación y, posteriormente, anunció su intención de enviar ayuda humanitaria a los afectados, lo que supuso un desafío al gobierno de Sri Lanka. Aunque la marina srilankesa obligó a una flotilla a volver a la India, no pudo impedir que aviones de este país arrojaran suministros desde el aire en Jaffna. Poco después se reanudaron entre ambos gobiernos las conversaciones de las que surgió el acuerdo firmado por ambas partes el 29 de julio de 1987.

Ninguno de los tres grupos tamilyes en lucha firmó el acuerdo y la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz no consiguió desarmarlos, aunque entre las disposiciones del mismo figuraba que los grupos armados tamilyes le entregaran las armas. En el acuerdo

se disponía también el levantamiento del estado de emergencia y una amnistía para los presos políticos y combatientes encarcelados en virtud de la Ley de Prevención del Terrorismo (LPT) y otras leyes de emergencia. Centenares de presos fueron puestos en libertad durante las semanas que siguieron al acuerdo, pero el ritmo del programa de excarcelación fue decayendo. En 1987 fueron excarcelados alrededor de 3.750 presos tamiles de los cerca de 5.400 que se encontraban en prisión en el momento de firmarse el acuerdo; a finales de 1988 permanecían recluidos unos 250. A finales de 1989 se encontraban ya en libertad todos los presos del nordeste encarcelados antes de la firma del acuerdo.

Entre las disposiciones del acuerdo figuraba también la devolución de atribuciones a los consejos provinciales y la creación de una nueva y única Provincia Nororiental en la región donde viven la mayoría de los tamiles. Asimismo, se estipulaba el alto el fuego entre el gobierno de Sri Lanka y los insurgentes tamiles separatistas. Antes del 31 de diciembre de 1987 tendrían que celebrarse elecciones para los consejos provinciales y, en un referéndum que debía celebrarse antes del 31 de diciembre de 1988, los habitantes de la Provincia Oriental decidirían el mantenimiento de la unión con la Provincia Nororiental. Se celebraron las elecciones a los consejos provinciales y obtuvo la mayoría en el nordeste el Frente Revolucionario de Liberación de Eelam Tamil, pero el referéndum en la Provincia Oriental se aplazó en varias ocasiones y, en el momento de redactar este documento, aún no había tenido lugar.

En agosto de 1987 los Tigres de Liberación de Eelam Tamil atacaron abiertamente a grupos rivales. A principios de octubre 1987, 15 combatientes de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil que se encontraban detenidos se suicidaron con cápsulas de cianuro cuando iban a trasladarlos de Jaffna a Colombo para que los interrogaran las autoridades de Sri Lanka. Este hecho provocó que los Tigres de Liberación de Eelam Tamil "repudiaran" el acuerdo de julio. Mataron a ocho soldados y policías cingaleses que permanecían cautivos desde marzo de 1987, así como a cuatro cingaleses que formaban parte de un equipo de televisión y a dos agentes cingaleses en Kankesanthurai. También atacaron a cingaleses residentes en la Provincia Oriental, dando muerte a unas 200 personas. El 10 de octubre de 1987, la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz lanzó una importante ofensiva en la península de Jaffna, y el 25 de octubre declaró "libre" la ciudad de Jaffna. Los Tigres de Liberación de Eelam Tamil se reagruparon lejos de Jaffna y continuaron con sus ataques a la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz y a objetivos civiles y militares de Sri Lanka, especialmente en la Provincia Oriental. Durante el periodo de retirada gradual de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz, se recibieron informes de cruentos combates, que se saldaron con numerosas muertes, entre los Tigres de Liberación de Eelam Tamil y los sectores armados de los grupos tamiles aliados de las fuerzas indias. Cuando las tropas indias se retiraron finalmente de Trincomalee en marzo de 1990, miles de miembros y simpatizantes de los grupos tamiles que habían luchado contra los Tigres de Liberación de Eelam Tamil huyeron a India.

Desapariciones

.../...

Amnistía Internacional dispone de informes pormenorizados sobre 43 desapariciones en las que se encuentran comprometidos miembros de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz. (Los detalles de los casos concretos figuran en el Apéndice). No se trata de una cifra definitiva, dado que no se dispone de información completa en todos los casos. La mayoría de las 43 desapariciones fueron denunciadas en el distrito de Jaffna, una en los distritos de Amparai y Trincomalee, respectivamente, y dos en el distrito de Vavuniya. Treinta y seis de ellas se produjeron entre octubre y diciembre de 1987, cinco en 1988 y otras dos en 1989. En todos los casos Amnistía Internacional dispone de declaraciones juradas de testigos de las detenciones.

La mayoría eran hombres casados de menos de 30 años de edad y sólo cinco eran mujeres. Todos los desaparecidos, excepto uno, de nacionalidad india, eran srilankeses y todos pertenecían a la minoría tamil.

La mayoría de las desapariciones tuvieron lugar durante la ofensiva de octubre de de 1987 de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz en la ciudad de Jaffna e inmediatamente después. Las desapariciones siguieron dos pautas. Varias personas fueron detenidas los primeros días de la ofensiva durante el toque de queda. Por lo general, se las detenía en la calle o en su casa, según parece, al azar. En muy pocos de estos casos se dispone de información clara sobre las unidades indias responsables de la desaparición. La segunda pauta se puso en práctica aproximadamente un mes después, cuando las fuerzas indias llevaron a cabo detenciones generalizadas, a menudo de personas cuyos nombres conocían de antemano. En estos casos, los testimonios de los detenidos que posteriormente fueron puestos en libertad, así como de los testigos presenciales de las detenciones, proporcionaron una descripción más clara de los responsables y, algunas veces, de la probable suerte de los desaparecidos.

Al comenzar la ofensiva de octubre de 1987 se impuso el toque de queda y muchas personas se refugiaron en templos y campos de refugiados designados para ese fin. Otros se vieron atrapados en sus hogares o centros de trabajo. Un ejemplo de estos casos fue el de Kumaraswamy Selvarajah, herrero de 50 años que tenía un taller en el centro de Kankesanthurai pero que vivía a unos 25 km., en Puttur. El toque de queda le obligó a permanecer en su taller con su ayudante. De acuerdo con este último, el 13 de octubre de 1987 irrumpieron en el taller varios soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz que los agredieron. Fueron conducidos a un campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz situado cerca de allí, donde les infligieron nuevas agresiones. El ayudante quedó en libertad poco después, pero Selvarajah, que había recibido golpes en la cabeza, permaneció recluido:

"La última vez que ví a Selvarajah estaba agachado en el suelo del campamento, vestido únicamente con su ropa interior, y tenía el cuerpo bañado en sangre procedente de la herida que le habían hecho en la cabeza los soldados al pegarle con piedras y barras de hierro."

Al día siguiente, el ayudante informó a la esposa de Selvarajah de la detención y las agresiones, pero el toque de queda dificultó enormemente sus tentativas de encontrar a su marido. En junio de 1988, tras escribir varias cartas a altos funcionarios indios, recibió una carta de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz en la que se afirmaba que su marido no se encontraba bajo la custodia de esta fuerza.

Otras personas fueron detenidas en sus hogares o mientras se trasladaban de sus hogares a los campos; en algunos casos, soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz se las llevaron de los campos de refugiados que tenían asignados. Muchas veces sus familiares ni siquiera pudieron dar los primeros pasos para buscarlas a causa del toque de queda. Cuando éste se levantó lo suficiente para permitirles que acudieran a los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz, la información que consiguieron fue muy escasa o nula. La esposa de Kumaraswamy Selvarajah describe así la situación en una carta que escribió en diciembre de 1989 a los miembros de Amnistía Internacional que investigaban la desaparición de su marido:

"El toque de queda de 24 horas se prolongó más de un mes. Más tarde fue levantado durante unas horas al día. El número de horas fue aumentando conforme transcurrían los días y recuerdo que se levantó totalmente al cabo de tres meses. Un día, durante las horas en que había libertad de movimiento... (se omite el nombre por motivos de seguridad) me informó de que los soldados también habían maltratado a mi marido en el campamento y que le había visto tirado, inconsciente y bañado en sangre. Me causó una gran impresión, porque creía que estaba a salvo en su taller-residencia y que no podía venir a casa por el toque de queda. Nadie se atrevió a llevarme al campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Kankesanthurai. Anduve hasta el campamento por los caminos interiores, evitando las carreteras principales, y pregunté por mi marido, al que describí con todo detalle. Me respondieron con evasivas y me dijeron que no había bajo custodia una persona que respondiese a esa descripción. Me enviaron a otros

.../...

campamentos, pero no había ni rastro de él. Escribí al comandante de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Kankesanthurai el 24 de enero de 1988. Me puse en contacto con el comandante de la ciudad de Jaffna... sin resultado alguno. Más adelante, el 5 de febrero de 1988, escribí al Alto Comisionado Indio de Sri Lanka para que me ayudara a encontrar a mi marido. Finalmente recibí una respuesta estereotipada de la Célula de Asuntos Civiles, Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz, Palaly North, en un memorandum ciclostilado con fecha del 17 de junio de 1988 en el que el nombre de mi marido aparecía escrito a tinta y según el cual no se encontraba bajo custodia de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Jaffna. Hasta el momento, no hay ni rastro de él."

En noviembre de 1987 hizo su aparición una pauta de detenciones y desapariciones ligeramente distinta. Los soldados de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz parecían basarse en los informes de sus servicios de inteligencia y detuvieron a una serie de personas específicas. El 16 de noviembre se produjo una oleada de detenciones de esta índole. Soldados de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz detuvieron en un campo de refugiados instalado en el Manipay Hindu College a una mujer de 36 años, Annama Nagamuthu, junto con cinco jóvenes. Estos últimos fueron excarcelados durante los 10 días siguientes; el último en ser puesto en libertad vio a Annama Nagamuthu en el campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Uduvil el 23 de noviembre. Un sacerdote católico amigo de la familia trató, sin éxito, de localizarla. Un oficial de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Manipay le dijo que no habían practicado detenciones y que no había ninguna persona recluida en ese campamento. Parece ser que ese mismo día un soldado de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz le informó de que todos los detenidos habían sido conducidos al campamento principal, en Allady. Pero cuando acudió a éste en busca de información, no le permitieron entrar y le dijeron que volviera dos días después y que los presos serían puestos en libertad cuando concluyese la investigación. Los cinco jóvenes fueron excarcelados, pero no Annama Nagamuthu. Cuando el sacerdote volvió al campamento para recabar más información sobre la mujer, le dijeron que ellos no la habían detenido en ningún momento. Posteriormente, otro detenido le comunicó que la habían fusilado, si bien este hecho no ha podido confirmarse oficialmente ni ha sido hallado su cuerpo.

Con frecuencia, la única fuente de información de que disponen las familias de los desaparecidos son los compañeros de reclusión. La mañana del 16 de noviembre, la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz detuvo a seis jóvenes de la ciudad de Valvettitturai, basándose, al parecer, en informes de un confidente. Entre los detenidos figuraba Munusamy Baburaj. Otro de los seis hombres de este grupo describió posteriormente las palizas y torturas que les infligieron, tan graves que uno de ellos murió bajo custodia. A los supervivientes los condujeron después a un lugar apartado, a unos 95 metros al sur del templo de Muniappar, situado entre el kilómetro 6 y el 8 de la carretera de Valvettitturai a Jaffna, y los obligaron a cavar tumbas; a Barburaj le ordenaron que se metiera en una de las fosas y un oficial de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz disparó contra él:

"El oficial nos dijo entonces que Barburaj había prometido mostrarle

.../...

los campamentos de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil, pero que no lo había hecho y que si nosotros no cumplíamos tampoco nuestras promesas, nos llevarían allí y nos matarían. Inmediatamente nos pidió pormenores sobre la localización de campamentos de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil..."

A pesar de este testimonio, las autoridades no han admitido la muerte de Barburaj. En una declaración de mayo de 1988, su madre manifestó:

"Seguí acudiendo a los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Udupiddy, Polikandy, Puldy, Pallaly y Jaffna... para averiguar si mi hijo se encontraba en ellos, pero me respondieron negativamente. Los soldados del campamento de Valvettitturai me contestaban siempre que aún no había terminado la investigación sobre mi hijo."

Amnistía Internacional no tiene noticias de que se haya encontrado el cuerpo de Munusamy Barburaj.

En un caso muy difundido ocurrido en Nallur, soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz cuya base se encontraba en una casa vecina de las víctimas, detuvieron a una mujer de 51 años, Thangaratnam Sangaralingam, y a sus tres hijas de 10, 12 y 17 años de edad. En un primer momento fueron conducidas a la casa de al lado, pero después las trasladaron a otra base. La misma unidad agredió y encarceló durante poco tiempo a una mujer pariente de las víctimas, a la que preguntaron si había ido "a llevarle un mensaje a los Tigres". Antes de ser puesta en libertad, consiguió ver brevemente a la niña de 10 años. Se trató de la última ocasión en que fueron vistas la madre o sus hijas. Sus familiares acudieron en múltiples ocasiones a los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de la zona y a la comandancia de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de la ciudad de Jaffna, pero los soldados negaron siempre que Thangaratnam y sus tres hijas estuvieran bajo su custodia.

**Thangaratnam Sangaralingam y sus tres hijas, Chanthiraka,
Kanagambikai
y Kayathiro Vino.**

Otra pauta muy común consistía en que tropas de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz rodeaban a grupos de civiles jóvenes en lugares cercanos a las zonas donde se habían producido ataques de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil. A principios de la campaña, el 11 de octubre de 1987, sobre las 5 y media de la mañana, una mina estalló en Alaveddy al paso de un vehículo de

.../...

la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz. Cinco minutos después, los soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz entraron en casa de Sinnarasa Sivapalan, situada en las proximidades, y lo detuvieron junto con su sobrino de 18 años, Thangavel Aathmanathan. No se los ha vuelto a ver desde entonces. La familia de Aathmanathan lo había alejado de su casa en el distrito de Trincomalee porque creía que la zona era demasiado peligrosa para los jóvenes. A pesar de los numerosos llamamientos remitidos a la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz y a funcionarios del gobierno de la India, sus familiares no han recibido información alguna sobre su suerte o su paradero.

El 7 de septiembre de 1988, dos soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz resultaron muertos a consecuencia de unos disparos en Pandateruppu. A primera hora de la mañana siguiente, la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz acordonó parte de la ciudad y detuvo a todos los hombres de la zona que se encontraban en buenas condiciones físicas. George Alexis, carpintero de 29 años, fue detenido junto con su cuñado. Ese mismo día su esposa acudió, en compañía de las demás esposas de los hombres detenidos, al vecino campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Thottilady, cerca de Sandilipay. Allí vieron a los prisioneros desfilar ante un confidente que se encontraba en una caseta de guardia; reconoció a su marido entre un grupo de 15 a los que apartaron de los demás para trasladarlos al campamento principal, situado en Pandateruppu. No se le ha vuelto a ver desde entonces.

En el caso de George Alexis, la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz admitió la detención. El 10 de septiembre de 1988 varios de sus familiares fueron al campamento de Pandateruppu, donde el comandante, que dio su nombre, les informó que George Alexis había sido excarcelado a las 4 de la tarde del día anterior. Les mostró también papeles en los que se encontraba registrada la detención; junto al nombre de George Alexis figuraba que había sido excarcelado y, a modo de confirmación, su huella digital.

Dos aspectos de esta historia desconcertaron a la familia. En primer lugar, George Alexis era un hombre con estudios, que sabía firmar perfectamente; el oficial respondió que parecía tener "muy alteradas sus facultades mentales y temblaba, lo que le impidió firmar". En segundo lugar, el 9 de septiembre se había impuesto el toque de queda durante todo el día, por lo que era poco probable que la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz dejase en libertad para volver a su domicilio a un detenido. A pesar de estas incongruencias, la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz reiteró esta versión en una carta enviada a la mujer de George Alexis en febrero de 1989. El coronel Prakash Gokarn, oficial de enlace ante la Comisión Superior India de Colombo, confirmó que George Alexis había sido detenido el 7 de septiembre y excarcelado el 9 de septiembre "a causa de su comportamiento anormal, pues parecía mentalmente trastornado". También declaró que George Alexis ya no se encontraba bajo custodia de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz y sugirió que "era posible que se hubiera perdido cuando volvía a casa". Su casa se encuentra a sólo 200 metros del campamento del que supuestamente salió en libertad.

Por lo general, las autoridades militares proporcionaron poca o ninguna información a las familias de los desaparecidos. Muchos

.../...

soldados las aconsejaron a título individual y les dieron pases para los campamentos donde podrían encontrarse recluidos sus familiares. Muchas familias recibieron cartas modelo del cuartel general de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz de Jaffna o de la Comisión Superior India de Colombo en las que se negaba que las personas en cuestión estuvieran bajo la custodia de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz.

En varios casos las familias recibieron información contradictoria o confusa de las autoridades indias. El 23 de febrero de 1988, después de que la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz registró su casa y detuvo a un familiar en su lugar, Nadarajah Kirupakaran, un chico de 19 años de Chunnakam, se entregó a dicha fuerza en presencia de varios miembros del comité local de ciudadanos. Soldados indios volvieron a llevarle a su casa para proceder a un nuevo registro y le agredieron en presencia de su madre. Ese mismo día su madre habló con el comandante del campamento, quien le comunicó que su hijo sería puesto en libertad al día siguiente. Cuando acudió al campamento el día después, le dijeron, en cambio, que su hijo había sido excarcelado la noche anterior, esto es, durante el toque de queda. No ha vuelto a ver a su hijo.

Thambaiyah Mathiswaran era un estudiante de 20 años detenido por la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz el 31 de octubre de 1988 cuando se dirigía a la escuela de Nedunkerny, distrito de Vavuniya. Varias personas de la localidad, entre ellas maestros de la escuela a la que asistía y miembros del comité local de ciudadanos, fueron al campamento de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz y trataron su caso con un comandante. El 2 de noviembre les comunicaron que Thambaiyah Mathiswaran no se encontraba bien y que quizás tendría que ingresar en un hospital. Ese mismo día, el comandante trató su hospitalización con el oficial médico del hospital de Nedunkerny. El 3 de noviembre se pidió a la familia, en un principio, que lo esperara en el hospital, pero después se les informó que lo habían conducido "a otro sitio, para verificar unas declaraciones". El 4 de noviembre se informó a sus familiares que ni él ni sus acompañantes habían vuelto aún. El 8 de noviembre les dijeron que Thambaiyah Mathiswaran, a quien unos días antes se consideraba lo bastante enfermo como para requerir atención hospitalaria durante unos días, había "huido"; el comandante repitió esa misma versión al día siguiente. En febrero de 1989, la familia recurrió al comandante de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz de Vavuniya, quien prometió que preguntaría por el caso al campamento de Nedunkerny. En esta ocasión les dijeron que había sido puesto en libertad. En junio de 1989, el coronel D.N. Sabarwal, oficial de enlace de la Comisión Superior India de Colombo, escribió al padre de Thambaiyah Mathiswaran:

"Su caso ha sido investigado exhaustivamente y se ha confirmado que la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz no detuvo a su hijo y que éste no se encuentra bajo su custodia."

En mayo de 1989 su padre elevó una petición de hábeas corpus al tribunal de Colombo. Según parece, el fiscal general de Sri Lanka se negó a representar a los soldados de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz y alegó que su obligación legal no se especificaba con suficiente claridad en la petición del demandante. El tribunal aceptó este argumento y parece ser que rechazó la solicitud del abogado del padre de Thambaiyah Mathiswaran de que fuera enmendada la petición, que fue retirada.

.../...

En varios informes de desapariciones relacionadas con la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz se menciona que miembros de grupos tamiles aliados de la misma participaron también en la detención de sospechosos de pertenecer a los Tigres de Liberación de Eelam Tamil. Los soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz que registraron en un primer momento la casa de Nadarajan Kiruparakan (véase anteriormente) iban acompañados por jóvenes vestidos de civil que, según los testigos, pertenecen a un grupo tamil rival. En la única desaparición documentada ocurrida en el distrito de Amparai y cuya responsabilidad se atribuye a la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz, un grupo de soldados de estas fuerzas acompañados por el dirigente local de la Organización Popular de Liberación de Eelam Tamil (OPLET) detuvo el 19 de julio de 1988 a Thambirajah Devarajah. Cuando sus familiares acudieron en busca de información, la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz los remitió a la sede local de la OPLET, y ahí, de nuevo a la FIMP. En una reunión del comité de ciudadanos a la que asistió el comandante H.N. Sharma, de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz, el dirigente de la OPLET declaró que había llevado a Thambirajah Devarajah a Kanchikudy Aru para mostrarle la guarida de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil y que, al acercarse, éstos efectuaron numerosos disparos. La Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz y los miembros de la OPLET corrieron a ponerse a cubierto y perdieron a Thambirajah Devarajah.

Thambirajah Devarajah no ha sido hallado.

El 31 de diciembre de 1987, soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz acompañados por miembros de las "Tres Estrellas" (nombre dado en aquel momento a una alianza de grupos contrarios a los Tigres de Liberación de Eelam Tamil) detuvieron en Chunnakam a Thuraiappah Jeyarajasingham, de 23 años. Lo llevaron de vuelta a su casa, donde le golpearon en presencia de testigos. El 3 de enero de 1988, un centinela del campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Chunnakam comunicó a su madre que había escapado durante la noche. Cuando sus familiares sacaron sus conclusiones y organizaron el funeral, las autoridades indias les comunicaron que seguía bajo custodia. Sin embargo, otro joven de la región que había compartido la celda con Thuraiappah Jeyarajasingham (que, según dijo, ya no podía utilizar las manos para comer) informó a la familia que un grupo de miembros de las "Tres Estrellas" acompañados por tres soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz se lo habían llevado del campamento en un jeep el 2 de enero de 1988. No se le ha vuelto a ver desde entonces. En una carta con fecha del 4 de julio de 1988, Sarabjit Singh, comandante de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz, informó a su madre:

"Tras detalladas investigaciones, se ha llegado a la conclusión de que el Sr. T. Jeyarajasingham fue puesto en libertad tras interrogarlo. Dado que era partidario de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil, lo más probable es que se haya unido a los militantes."

Se desconocen los motivos por los que la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz habría excarcelado a Thuraiappah Jeyarajasingham si, como afirma, era realmente partidario de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil.

Conclusiones

Amnistía Internacional considera que deben llevarse a cabo investigaciones exhaustivas e independientes de todos los casos de desapariciones y hacerse públicos sus resultados. Los familiares de los desaparecidos tienen derecho a conocer lo ocurrido y si miembros de las fuerzas de seguridad son hallados responsables de delitos que han tenido como resultado las desapariciones, el gobierno debe garantizar su comparecencia ante la justicia y una indemnización a las familias de las víctimas.

Amnistía Internacional insta a los gobiernos de la India y de Sri Lanka a que investiguen todos los casos de desapariciones supuestamente cometidas por miembros de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz. La organización espera que, cuando las circunstancias de Sri Lanka lo permitan, ambos gobiernos colaboren para garantizar la investigación detallada e imparcial de estos casos. No obstante, mientras llega ese momento, Amnistía Internacional espera que el gobierno de la India investigue las desapariciones denunciadas con el mayor celo posible, utilizando los archivos militares de que disponga y citando a declarar a los miembros de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz.

Según el Informe de 1989 del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas, durante 1988 se remitieron a los gobiernos de la India y de Sri Lanka 23 casos de desapariciones ocurridas en Sri Lanka y cuya responsabilidad se atribuye a la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz. El Grupo de Trabajo explica que decidió "presentarlos a la atención del gobierno indio..., motivado por el objetivo puramente humanitario de su mandato" y que "esperaba que colaborasen en las investigaciones encaminadas a esclarecer la suerte y el paradero de las personas desaparecidas." Asimismo, en 1989 se remitieron a ambos gobiernos 13 casos más. Según noticias de Amnistía Internacional, ninguno de los gobiernos ha respondido al Grupo de Trabajo en lo que respecta a los 43 casos aquí citados. Por tanto, la organización insta a ambos gobiernos a que cooperen con el Grupo de Trabajo e informen, en cuanto sea posible, sobre las desapariciones denunciadas.

APENDICE**CASOS DE DESAPARICION EN ORDEN CRONOLOGICO**

<u>ZONA DE</u> <u>NOMBRE</u> <u>DETENCION</u>	<u>N°</u>	<u>FECHA</u> <u>DE</u> <u>DETENCION</u>
---	-----------	--

APENDICECasos de desapariciones de las que supuestamente es responsable la FIMP

Donde pone:

"FECHA DE DETENCION""PRESUNTA FECHA DE DETENCION"

"LUGAR DE DETENCION"léase"PRESUNTO LUGAR DE DETENCION"

"DETENIDO POR""DETENIDO PRESUNTAMENTE POR"

"RECLUIDO EN""RECLUIDO PRESUNTAMENTE EN"

1.

NOMBRE:THANGAVEL AATHMANATHAN (DNI No. 682182849V) (Véase fotografía)

DIRECCION:Mullipottanai, Tampalakamam, distrito de Trincomalee.

FECHA DE NACIMIENTO:5 de agosto de 1968.

PROFESION:Empleado en una tienda.

FECHA DE DETENCION:11 de octubre de 1987, alrededor de las 5.30 de la mañana.

LUGAR DE DETENCION:El domicilio de Sinnarasa Sivapalan, en Jaffna (véase a continuación), en presencia de testigos, después de que la explosión de una mina alcanzó a un vehículo de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz que se encontraba cerca.

DETENIDO POR:La Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz (FIMP).

RECLUIDO EN:Cuando sus familiares acudieron al campamento de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz de Periyavillan en busca de información, los expulsaron.

GESTIONES REALIZADAS:Se realizaron nuevas averiguaciones en el campamento de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz en Palaly, la Comandancia de la ciudad de Jaffna y el campamento de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz em Maruthanamadam. También acudieron a la Cruz Roja india de Kankesanthurai y al campamento de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz de dicha localidad. Se hicieron llamamientos a los presidentes de la India y de Sri Lanka y a la Alta Comisión India de Sri Lanka, pero no se recibió respuesta alguna.

Existe una declaración jurada de un testigo de la detención.

2.

NOMBRE:SINNARASA SIVAPALAN (DNI No. 530472590X) (Véase fotografía)

EDAD:35 años.

DIRECCION:"Gnanagiri", Alveddy North, Alveddy, distrito de Jaffna.

FECHA DE DETENCION:11 de octubre de 1987, alrededor de las 5.30 a.m.

.../...

LUGAR DE DETENCION: Su casa, en presencia de varios testigos, después de que estalló una mina en las cercanías al paso de un vehículo de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz. Detenido junto con Thangavel Aathmanathan (véase caso anterior).

DETENIDO POR: La FIMP.

RECLUIDO EN: Cuando sus familiares acudieron al campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Periyavillan en busca de información, los expulsaron.

GESTIONES REALIZADAS: Se realizaron nuevas averiguaciones en el campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Palaly, la Comandancia de la ciudad de Jaffna y el campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz en Maruthanamadam. También acudieron a la Cruz Roja india de Kankesanthurai y al campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de dicha localidad. Se hicieron llamamientos a los presidentes de la India y de Sri Lanka y a la Alta Comisión India de Sri Lanka, pero no se recibió respuesta alguna.

Existe una declaración jurada de un testigo de la detención.

3.

NOMBRE: PONNAN THURAIRAJAH (DNI No. 513561580V)

DIRECCION: Nitchamam, Chankanai East, Chankanai, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO: 21 de diciembre de 1951.

ESTADO CIVIL: Casado, seis hijos.

PROFESION: Trabajador de la Toddy Corporation

FECHA DE DETENCION: 13 de octubre de 1987, poco después de las 11 de la mañana.

LUGAR DE DETENCION: Entre su hogar y Vilan, cerca de Pandaterruppu, adonde se dirigía en bicicleta.

DETENIDO POR: La FIMP.

RECLUIDO EN: Un compañero de detención excarcelado posteriormente declaró que lo había visto en el campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Tellippilai el 25 de octubre de 1987. Ese mismo día, unos familiares acudieron al campamento y, alrededor de las 10 de la mañana, vieron salir a un camión de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz en dirección a Kankesanthurai. En el campamento informaron a los familiares que habían enviado a Ponnán Thurairajah al campamento de Palaly. Cerca de dos semanas después, sus familiares acudieron al campamento de Kankesanthurai, donde les dijeron que no figuraba en sus archivos.

GESTIONES REALIZADAS: Se realizaron nuevas averiguaciones en los campamentos de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Jaffna Fort, Palaly, Chunnakam y Martuthanamadam, sin resultado. Se presentó una denuncia al

.../...

delegado del gobierno en Jaffna. Se hicieron llamamientos a la Secretaría de la Comandancia de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz de Jaffna, pero no se recibió información alguna, así como al Alto Comisionado Indio de Sri Lanka y al presidente del país.

Existe una declaración jurada relativa a la detención.

4.

NOMBRE: KUMARASAMY SELVARAJAH (DNI No. 373380239V)
 DIRECCION: Athiranai, Puttur East, Puttur, distrito de Jaffna.
 FECHA DE NACIMIENTO: 3 de diciembre de 1937.
 ESTADO CIVIL: Casado, cuatro hijos.
 PROFESION: Herrero.
 FECHA DE DETENCION: 13 de octubre de 1987, a las 10 y media de la mañana.
 LUGAR DE DETENCION: Una cabaña contigua a su herrería, situada cerca de la estación de autobuses de Kankesanthurai, junto con otra persona que posteriormente fue puesta en libertad.
 DETENIDO POR: La FIMP del campamento de Kankesanthurai.
 RECLUIDO EN: Otro detenido del campamento de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz de Kankesanthurai excarcelado más adelante fue testigo de las palizas que le fueron infligidas con palos y barras de hierro por agentes de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz. Parece ser que sangraba por una herida de la cabeza.
 GESTIONES REALIZADAS: Se acudió en busca de información a los campamentos de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz de Kankesanthurai y Palaly, sin resultado. Se hizo un llamamiento al comandante de Jaffna que, en su respuesta del 17 de junio de 1988 (Ref. 4016/CA/23 Missing), afirmó que Kumarasamy Selvarajah no se encontraba bajo custodia de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz de Jaffna. Se acudió después al delegado del gobierno en Jaffna. Se efectuaron averiguaciones en la oficina de la Cruz Roja india de Kankesanthurai. Se hicieron llamamientos al Alto Comisionado Indio de Sri Lanka.

Existe una declaración jurada de un testigo presencial de su detención y reclusión en el campamento de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz de Kankesanthurai.

5.

NOMBRE: ANTONY SEBAMALAITHAS
 DIRECCION: Ilupaikulam, Sampaltivu, distrito de Trincomalee.
 EDAD: 19 años.
 FECHA DE DETENCION: 14 de octubre de 1987.
 LUGAR DE DETENCION: Según parece, durante una operación de registro efectuada tras la explosión de una mina, 43

.../...

habitantes de la localidad, entre ellos Antony Sebamalaithas, fueron puestos bajo custodia y conducidos al lugar de la explosión; allí los golpearon y, después, se los llevaron.

DETENIDO POR: Soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz.

RECLUIDO EN: El campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Alles Garden, Trincomalee. Otro de los presos, excarcelado posteriormente, afirma que le oyó gritar de dolor mientras le golpeaban en el campamento, y que todos los presos llevaban los ojos vendados. Todos los habitantes del pueblo, excepto Antony Sebamalaithas, fueron puestos en libertad. Cuando las autoridades de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz investigaron el caso, los soldados negaron que lo hubieran detenido.

GESTIONES REALIZADAS: Existe una declaración jurada relativa a su detención.

6.

NOMBRE: KARTHIGESU THAMBIMUTHU (DNI No. 170060075V)

DIRECCION: Urumpirai South, Urumpirai, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO: 6 de enero de 1917.

PROFESION: Campesino.

FECHA DE DETENCION: 19 de octubre de 1987.

LUGAR DE DETENCION: Probablemente su casa, donde se encontraba enfermo en cama.

DETENIDO POR: Soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz procedentes de un minicampamento instalado en casa del sr. Sabaratnam, en Urumpirai South.

RECLUIDO EN: El 20 de octubre de 1987 fueron puestas en libertad 9 personas que habían permanecido en el minicampamento, pero Karthigesu Thambimuthu no figuraba entre ellas.

GESTIONES REALIZADAS: Se informó al Ministerio de Rehabilitación, Jaffna, donde se comprobó si su nombre figuraba en una lista, pero sin resultado. Se hicieron llamamientos al presidente de Sri Lanka y al Alto Comisionado Indio de Colombo, pero no se recibió respuesta alguna.

Existen dos declaraciones juradas relativas a su detención y reclusión.

7.

NOMBRE: MANMATHARAJAN PONNAMPALAM (DNI No. 602532860V) (Véase fotografía)

DIRECCION: Amman Veethy, Thirunelvely North, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO: 9 de septiembre de 1960.

ESTADO CIVIL: Soltero.

PROFESION: Campesino.

FECHA DE DETENCION: 21 de octubre de 1987.

LUGAR DE DETENCION: Sivan Kovil, Thirunelvely, donde se había

.../...

refugiado durante una ofensiva de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz en la zona.

DETENIDO POR: Posiblemente, por miembros de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz.

RECLUIDO EN: Sus familiares fueron informados de que se encontraba detenido en el campamento de Kacheri, Jaffna, con el número 60. Sin embargo, cuando acudieron allí en busca de información, las autoridades negaron que se encontrara recluido en dicho campamento nadie con ese nombre.

GESTIONES REALIZADAS: Se realizaron nuevas averiguaciones en varios campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz y en la Cruz Roja de Jaffna. Se presentó una denuncia en la comisaría de policía de Jaffna.

8.

NOMBRE: KANDIAH SRITHARAN

DIRECCION: New Chemmani Veethy, Nallur, distrito de Jaffna.

EDAD: 32 años.

ESTADO CIVIL: Casado, un hijo.

PROFESION: Albañil.

FECHA DE DETENCION: 21 de octubre de 1987, hacia las 3 de la tarde.

DETENIDO POR: La FIMP.

RECLUIDO EN: Se acudió en busca de información a los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Palaly y Kankesanthurai, pero los soldados negaron la detención.

GESTIONES REALIZADAS: Se realizaron ulteriores averiguaciones en la Comandancia de Jaffna, Kacheri, el 5 de mayo de 1988, pero el 15 de mayo de ese mismo año se informó a los familiares que, según los archivos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz, no se encontraba bajo su custodia.

9.

NOMBRE: KANDIAH MAHENDRARAJAH (DNI No. 530753140X)

DIRECCION: "Ratna Villa", Old Road, Kopay, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO: 15 de marzo de 1953.

PROFESION: Campesino.

FECHA DE DETENCION: 21 de octubre de 1987, alrededor de las 8 de la mañana.

LUGAR DE DETENCION: Su casa, cerca del templo hindú de Veerapathirar. Había pasado la noche en el templo con otros refugiados, pero regresó a su casa para atender al ganado.

RECLUIDO EN: Dos compañeros de detención excarcelados posteriormente declararon que vieron a una comisión de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz que se lo llevaba en un camión de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Irupalai, cerca de Kopay, la

.../...

mañana del 22 de octubre de 1987. En mayo de 1988 unos familiares acudieron al campamento de Irupalai, donde el oficial de coordinación reconoció que lo había detenido. Se entregó a los miembros de su familia una carta para que visitasen el campamento de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz en Palaly, y allí se les dijo que preguntaran en el campamento de Kankesanthurai. En este último, el oficial de coordinación dijo, cuando le mostraron una fotografía, que el rostro le resultaba familiar, pero posteriormente negó haberle tenido bajo su custodia.

GESTIONES REALIZADAS: Se acudió a la Comandancia de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz DE Jaffna en busca de información, así como a otros campamentos del distrito. Se hicieron llamamientos al Alto Comisionado Indio de Sri Lanka y al presidente del país. El cuartel general de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz del sector de Jaffna, Palaly, manifestaba en una carta remitida el 17 de junio de 1988 (Ref. 4016/CA/03/Missing) que Kandiah Mahendrarajah no se encontraba bajo la custodia de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de dicho sector. El 2 de febrero de 1989 se presentó una denuncia en la comisaría de policía de Jaffna.

Existe una declaración jurada de un testigo de la detención.

10.

NOMBRE: KUMARASAMY THULASITHASAN (DNI No. 643101220V) (Véase fotografía)

DIRECCION: Third Mile Post, Veerapathira Kovil Lane, Kalviankadu, Nallur, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO: 1 de noviembre de 1964.

PROFESION: Jornalero ocasional.

FECHA DE DETENCION: 22 de octubre de 1987, alrededor de las 9 y media de la mañana.

LUGAR DE DETENCION: Cruce de Kalviankadu, mientras se dirigía con su familia a refugiarse de los bombardeos en el templo de Nallur Kandasamy.

DETENIDO POR: La FIMP.

RECLUIDO EN: Sus familiares acudieron el Centro de Rehabilitación de Kankesanthurai, pero no se encontraba allí. También fueron a los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Palaly, Kankesanthurai y Kaddudai, donde negaron estar el corriente de su detención.

GESTIONES REALIZADAS: Sus familiares acudieron a la Comandancia de Jaffna en busca de un permiso y después fueron a los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Palaly, Kadduvan, Kankesanthurai, Vavuniya y Maruthanamadam, sin resultado. Volvieron al

.../...

Centro de Rehabilitación de Kankesanthurai, pero de nuevo les dijeron que no se encontraba allí. El 30 de noviembre de 1988 se denunció su desaparición a la policía de Jaffna. Se enviaron llamamientos al Alto Comisionado Indio de Sri Lanka, al presidente del país y al oficial al mando de la Fuerza India para el Mantemimiento de la Paz de Jaffna, pero no se recibió respuesta alguna.

Existe una declaración jurada de un testigo presencial de la detención.

11.

NOMBRE: SINNATHAMBY MARIATHAS (Véase fotografía)

DIRECCION: Kullukandy Lane, Kopy South, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO: 6 de febrero de 1954.

ESTADO CIVIL: Casado.

PROFESION: Músico.

FECHA DE DETENCION: 24 de octubre de 1987.

LUGAR DE DETENCION: El templo hindú de Thallanga Pillayar, donde se había refugiado su familia, en presencia de varios testigos. Soldados de la Fuerza India para el Mantemimiento de la Paz entraron en el templo y se llevaron a cinco hombres, entre ellos Sinnathamby Mariathas, para conducirlos a la Universidad.

DETENIDO POR: La FIMP.

RECLUIDO EN: Un aula de la Universidad de Jaffna durante al menos cinco días.

GESTIONES REALIZADAS: Se realizaron averiguaciones en los campamentos de la Fuerza India para el Mantemimiento de la Paz de Navaly, Maruthanamadam, Uduvil y Manipay, pero las autoridades negaron su detención. Se enviaron llamamientos a los comandantes de la Fuerza India para el Mantemimiento de la Paz de Jaffna, Palaly y Kankesanthurai, al Alto Comisionado Indio de Sri Lanka y al presidente del país.

Existe una declaración jurada de un testigo presencial de la detención.

12.

NOMBRE: POORANALINGAM BALAKRISHNAN (DNI No. 643352095V)

DIRECCION: Madduvil Nadu East, Aththai, Poonakari, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO: 30 de noviembre de 1964.

PROFESION: Campesino y vendedor ambulante de verduras.

FECHA DE DETENCION: 23 de octubre de 1987, alrededor de las 3 de la tarde.

LUGAR DE DETENCION: El templo hindú de Murugamoorthy, Aththai, a unos 180 metros de la carretera principal que une Poonakari con Mannar, en presencia de familiares. También detuvieron a otras cuatro personas.

.../...

DETENIDO POR: Miembros armados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz que vestían de uniforme.

RECLUIDO EN: Parece ser que fueron conducidos al campamento militar srilankés de 4th Mile Post, Poonakari. Las otras cuatro personas fueron puestas en libertad ese mismo día, hacia las 6 de la tarde. El 24 de octubre de 1987 los familiares de Pooranalingam Balakrishnan acudieron al campamento militar srilankés de Poonakari, donde les dijeron que se lo habían llevado los Tigres de Liberación de Eelam Tamil. Otro detenido afirmó que lo había visto en el campamento de Poonakari el día de su detención y que había oído como le golpeaban durante más de tres horas. Parece ser que cuando sus familiares trataron de ponerse en contacto con los soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz estacionados por entonces en una plantación de cocos cercana, los expulsaron de allí. Unos días después volvieron al campamento militar srilankés con cartas del asistente del delegado del gobierno en Poonakari y del delegado del gobierno en Kilinochchi. Entonces les dijeron que Pooranlingam Balakrishnan había sido trasladado al campamento de Palaly. A causa de las operaciones de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz en la zona de Jaffna, sus familiares no pudieron ir allí hasta principios de abril de 1988. Aunque llevaban una carta del Comandante de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Jaffna, no se les permitió entrar en el campamento. También acudieron en dos ocasiones al campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Kankesanthurai, pero los soldados negaron que se encontrara detenido allí.

GESTIONES REALIZADAS: Se enviaron llamamientos al presidente de Sri Lanka, al Alto Comisionado Indio de Sri Lanka y al Centro de Rehabilitación de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Kankesanthurai, distrito de Jaffna.

Existe una declaración jurada relativa a su detención y reclusión en el campamento de Poonakari.

13.

NOMBRE: SUBRAMANIAM MURUGAR (DNI No. 302030294V) (Véase fotografía)

DIRECCION: N° 53, Housing Scheme, Tirunelveli, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO: 21 de julio de 1930.

ESTADO CIVIL: Casado, ocho hijos.

PROFESION: Jornalero.

FECHA DE DETENCION: 24 de octubre de 1987, hacia las 11 de la mañana.

LUGAR DE DETENCION: Templo hindú de Thalangavil Pillayar, Tirunelveli South, Jaffna, que durante octubre y noviembre de 1987 se utilizó como

.../...

refugio. Detenido ante testigos junto con otras dos personas.

DETENIDO POR: La FIMP.

GESTIONES REALIZADAS: Se enviaron llamamientos al presidente de Sri Lanka y al Alto Comisionado Indio de Sri Lanka, así como reiterados llamamientos al delegado del gobierno en Jaffna, pero no se recibió respuesta alguna.

Existe una declaración jurada de un testigo presencial de la detención.

14.

NOMBRE: THAMBIRAJAH THAVENDRAN (DNI No. 563351543V) (Véase fotografía)

DIRECCION: Kankesanthurai Road, Inuvil, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO: 30 de noviembre de 1956.

PROFESION: Camionero.

FECHA DE DETENCION: 25 de octubre de 1987, alrededor de las 3 de la tarde.

LUGAR DE DETENCION: Un pozo situado cerca de su casa, en Inuvil, mientras se bañaba y en presencia de un testigo.

DETENIDO POR: Soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz.

RECLUIDO EN: Hacia el 5 de noviembre de 1987, los familiares de Thambirajah Thavendran recibieron a través de otra persona una carta suya en la que afirmaba que se encontraba recluido en el campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz del depósito de Kondavil. Sin embargo, cuando acudieron allí en busca de información, el oficial al mando primero negó la detención, después pidió una fotografía suya y su permiso de conducir y después les dijo que volvieran al día siguiente. Cuando regresaron, les comunicaron que no se encontraba detenido en ese campamento. Realizaron ulteriores averiguaciones en el Centro de Rehabilitación de Kankesanthurai y en el campamento militar de Palaly. Varios ex presos declararon haberlo visto. Uno dijo que lo había visto en un camión militar aparcado en la carretera de Palaly; otro, en un camión en Suthumalai. En agosto de 1988 se recibió indirectamente el mensaje de que Thambirajah Thavendran se encontraba en el campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Kilinochchi. Sin embargo, los soldados de este campamento negaron que estuviera recluido en dicho lugar. En febrero de 1989 circularon rumores de que lo habán visto en Vavuniya entre algunos soldados. En el campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Vavuniya no se proporcionó información alguna.

GESTIONES REALIZADAS: Se enviaron llamamientos a varios campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de

la Paz de la zona, al Alto Comisionado Indio y al presidente de Sri Lanka.

Existen dos declaraciones juradas relativas a su detención.

15.

NOMBRE:NADARAJAH SATHANANTHALINGAM (DNI No. 391970319V)
DIRECCION:"Pushpa Vasam", Kokuvil West, Kokuvil, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO:15 de julio de 1939.

ESTADO CIVIL:Casado.

PROFESION:Empresario.

FECHA DE DETENCION:25 de octubre de 1987.

LUGAR DE DETENCION:El cruce de Mudamavadi, en Kalviyankadu, Jaffna, cuando se dirigía en bicicleta a casa de su padre junto con otra persona excarcelada ese mismo día.

DETENIDO POR:La FIMP.

RECLUIDO EN:Parece ser que fue conducido a casa de un médico de Kalviyankadu, donde se encontraban estacionados hombres de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz.

GESTIONES REALIZADAS:Se acudió en busca de información a los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Kankesanthurai, Palaly, Maruthanamadam, Nallur, Kadduvan y Jaffna Fort. Se envió un llamamiento al comandante de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Jaffna. Se pidió a sus familiares que acudieran a la Comandancia a mirar una lista de detenidos. Su nombre no figuraba en la lista. El 9 de agosto de 1988, en la respuesta del comandante (Ref. 12048/TCJ/Miss Per/11B) les informaron que Nadarajah Sathananthalingam no se encontraba detenido. Su desaparición quedó registrada en la comisaría de policía de Jaffna el 19 de mayo de 1988. Se enviaron cartas a la Cruz Roja de Jaffna y al Alto Comisionado Indio y un llamamiento al presidente de Sri Lanka, cuya oficina respondió el 9 de junio de 1988 que la cuestión había sido remitida al Ministerio de Defensa.

Existe una declaración jurada relativa a su detención.

16.

NOMBRE:KANDIAH SIVAPATHAM (DNI No. 380981459V)
DIRECCION:Kanapapathiyapulam, Kopay North, Kopay, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO:7 de abril de 1938.

ESTADO CIVIL:Casado.

PROFESION:Campesino.

FECHA DE DETENCION:28 de octubre de 1987, a las 9 y media de la mañana.

LUGAR DE DETENCION:Centro comunitario de Minnakkettan Vemhadi, Kopay West, donde se refugió la familia tras

.../...

abandonar su hogar. Lo detuvieron junto con otras dos personas. Les golpearon y obligaron a dirigirse a pie hacia Kopay North.

DETENIDO POR:La FIMP.

GESTIONES REALIZADAS:Se acudió a todos los campamentos cercanos. Se enviaron cartas a la Cruz Roja de Jaffna y a funcionarios de los gobiernos de Sri Lanka y de la India, pero no se recibió información alguna.

17.

NOMBRE:NADESALINGAM SRI RANJAN (Véase fotografía)

DIRECCION:Urelu, Urelu East distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO:16 de marzo de 1971.

ESTADO CIVIL:Soltero.

PROFESION:Estudiante.

FECHA DE DETENCION:3 de noviembre de 1987.

LUGAR DE DETENCION:En la carretera del templo hindú de Urelu Pillayar, junto con Aruliah Selvarajah (véase a continuación), cuando se dirigían a comprar arroz; en presencia de varios testigos.

DETENIDO POR:Soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz.

GESTIONES REALIZADAS:Sus familiares acudieron a varios campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz, entre ellos los de Kankesanthurai, Jaffna Fort y Palaly, en los que entregaron fotografías y copias de una carta en la que instaban a la liberación de ambas personas. Se enviaron llamamientos al Alto Comisionado Indio y al presidente de Sri Lanka. Se recibió una respuesta del Alto Comisionado en la que se decía que Nadesalingam Sri Ranjan no había sido detenido.

Existe una declaración jurada relativa a su detención.

18.

NOMBRE:ARULIAH SELVARAJAH (Véase fotografía)

DIRECCION:Kottaidaku, cerca de Chunnakam, distrito de Jaffna.

EDAD:30 años.

ESTADO CIVIL:Casado.

FECHA DE DETENCION:3 de noviembre de 1987.

LUGAR DE DETENCION:Carretera del templo hindú de Urelu Pillayar. Detenido junto con Nadesalingam Sri Ranjan (véase caso anterior) cuando se dirigían a comprar arroz, en presencia de varios testigos.

DETENIDO POR:La FIMP.

GESTIONES REALIZADAS:Sus familiares acudieron a varios campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz, entre ellos los Kankesanthurai, Jaffna Fort y Palaly, sin resultado alguno.

Existe una declaración jurada relativa a su detención.

.../...

19.

NOMBRE:VELLAYAR GNANAKUMAR

DIRECCION:Sandilipay North, Sandilipay, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO:8 de agosto de 1970.

PROFESION:Carpintero y vendedor ambulante de verduras.

FECHA DE DETENCION:8 de noviembre de 1987, alrededor de las 5 y media de la mañana.

LUGAR DE DETENCION:A unos 45 metros de su casa, en un camino que conduce a la carretera, cuando se dirigía al mercado de Pandaterruppu, en presencia de varios testigos. Sus familiares corrieron hacia el lugar de detención, pero los soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz dispararon al aire para ahuyentarlos. Lo detuvieron junto con otras tres personas (véase a continuación).

DETENIDO POR:La FIMP.

RECLUIDO EN:La Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz los trasladó de Sandilipay al campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Palaly en helicóptero. Se acudió en busca de información a los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Kankesanthurai, Tinnevely, Navatkuly y Pandaterruppu, en los que negaron que se hubiera practicado la detención. Se escribió una carta al comandante de la ciudad quien, el 31 de marzo de 1988, extendió un pase para el campamento de Kankesanthurai. Allí pidieron a sus familiares que presentaran una solicitud por escrito que entregaron ese mismo día. Aunque los miembros de su familia acudieron al campo prácticamente todas las semanas, no recibieron respuesta alguna.

GESTIONES REALIZADAS:Se enviaron llamamientos al Alto Comisionado Indio de Sri Lanka y al presidente del país. Existe una declaración jurada relativa a la detención.

20.

NOMBRE:MANIKAM KANTHASAMY

DIRECCION:Sandilipay North, Sandilipay, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO:12 de marzo de 1969.

PROFESION:Jornalero.

FECHA DE DETENCION:8 de noviembre de 1987, sobre las 5 y media de la mañana.

LUGAR DE DETENCION:Cerca de su casa, camino del mercado, en presencia de varios testigos; lo detuvieron junto con Vellayar Gnanakumar y Appapillai Vigneswaran. Cuando sus familiares acudieron al lugar en que se estaba produciendo la detención, los hombres de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz efectuaron disparos al aire para alejarlos.

DETENIDO POR:La FIMP.

RECLUIDO EN:La Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz los

.../...

trasladó de Sandilipay al campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Palaly en helicóptero. Se acudió en busca de información a los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Tinnevely, Navatkuli, Palaly, Valalai, Chunnakam y Maruthanamadam, sin resultado alguno.

GESTIONES REALIZADAS: Se enviaron llamamientos al campamento de Kankesanthurai, al Alto Comisionado Indio y al presidente de Sri Lanka.

Existe una declaración jurada de un testigo presencial de la detención.

21.

NOMBRE: APPAPILLAI VIGNESWARAN (DNI No. 621313436V) (Véase fotografía)

DIRECCION: Sandilipay North, Sandilipay, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO: 10 de mayo de 1962.

PROFESION: Agricultor.

FECHA DE DETENCION: 8 de noviembre de 1987, alrededor de las 5 de la mañana.

LUGAR DE DETENCION: Delante de su casa de Sandilipay, cuando se dirigía al funeral de un tío junto con Vellayar Gnanakumar y Manikam Kanthasamy (véanse los casos anteriores). Cuando un miembro de su familia trató de seguirlos, los soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz dispararon al aire en señal de advertencia.

DETENIDO POR: La FIMP.

RECLUIDO EN: La Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz los trasladó de Sandilipay a Palaly en helicóptero.

GESTIONES REALIZADAS: Se acudió en busca de información a los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Palaly, Kankesanthurai, Navatkuli y Maruthanamadam, sin resultado. Se enviaron llamamientos al comandante del campamento de Kankesanthurai, al presidente del país y al Alto Comisionado Indio en Sri Lanka, pero no se recibió respuesta alguna.

Existe una declaración jurada de un testigo presencial de la detención.

22.

NOMBRE: THANGARASA MAHENTHRA

DIRECCION: "Kohila Vasam", Soorawatte, Chunnakam, distrito de Jaffna.

EDAD: 19 años.

FECHA DE DETENCION: 11 de noviembre de 1987.

LUGAR DE DETENCION: Cuando se dirigía a Chunnakam a comprar provisiones en compañía de Nadarasa Ravintharan Sathis (véase a continuación).

DETENIDO POR: La FIMP.

GESTIONES REALIZADAS: Se acudió en busca de información a los

.../...

campamentos de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Chunnakam, Mallakam, Kankesanthurai y Fort Jaffna. En Chunnakam se informó a sus familiares de que pertenecía al "movimiento" y que, además, se dedicaba al contrabando. Según un familiar, el ejército srilankés lo había detenido con anterioridad y había estado ocho meses en la cárcel. Se enviaron llamamientos al comandante de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de la ciudad, al presidente de Sri Lanka y al Alto Comisionado Indio.

Existe una declaración jurada relativa a su detención.

23.

NOMBRE:NADARASA RAVINTHARAN SATHIS

DIRECCION:"Kohila Vasa", Soorawatte, Chunnakam, distrito de Jaffna.

EDAD:17 años.

FECHA DE DETENCION:11 de noviembre de 1987.

LUGAR DE DETENCION:Cuando se dirigía a Chunnakam en compañía de Thangarasa Mahenthra (véase caso anterior). Su camisa y sus zapatos fueron encontrados en Mudamaavadi, en la carretera de Kankesanthurai.

DETENIDO POR:La FIMP.

RECLUIDO EN:Sus familiares acudieron en busca de información a los campamentos de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Chunnakam, Mallakam, Palaly, Kankesanthurai y Jaffna Fort. Un centinela de Chunnakam les dijo que "Nadarasa Ravintharan Satis no pertenecía al movimiento, aunque su compañero lo era, además de contrabandista."

GESTIONES REALIZADAS:Se enviaron llamamientos al comandante de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de la ciudad en cuatro ocasiones, así como al presidente de Sri Lanka y al Alto Comisionado Indio, pero no se recibió respuesta alguna.

Existe una declaración jurada relativa a su detención.

24.

NOMBRE:SANGARALINGAM THANGARATNAM (Véase fotografía)

DIRECCION:234 Temple Road, Nallur, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO:13 de julio de 1936.

FECHA DE DETENCION:12 de noviembre de 1987, alrededor de las 5 y media de la mañana.

LUGAR DE DETENCION:Su casa, de donde se la llevaron junto con tres de sus hijas.

DETENIDA POR:Soldados de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz estacionados en Temple Road 238 y denominados "Los seis guardias".

RECLUIDA EN:Fue conducida al campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Temple Road

.../...

238 y trasladada posteriormente, junto con su hija mayor, al campamento de Racca Road, Jaffna.

GESTIONES REALIZADAS: Un miembro de su familia que acudió a Temple Road 238 el mismo día de la detención vio durante unos instantes a la hija pequeña. Se acudió en busca de información a los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Kankesanthurai, Nallur, Maruthanamadam, Mallakam y Palaly, sin resultado. El 31 de diciembre de 1987 el comandante de la ciudad de Jaffna informó por carta a unos familiares suyos que no se encontraban bajo custodia. En el campamento de Mallakam, donde se encontraban estacionados entonces "los seis guardias", se informó a sus familiares de que la detención no figuraba en los archivos de dicho campamento. Se realizaron unas 20 visitas más a diversos campamentos, sin resultado alguno. Se enviaron llamamientos al Alto Comisionado Indio, al primer ministro de la India y al presidente de Sri Lanka. El Alto Comisionado de Sri Lanka en Londres manifestó a un miembro de AI en 1989 que "compartía su indignación" y que "había remitido un informe sobre la cuestión a las autoridades de Sri Lanka".

Existen dos declaraciones juradas relativas a la detención de las cuatro mujeres.

25.

NOMBRE: SANGARALINGAM CHANTHIRIKA (Véase fotografía)

DIRECCION: 234 Temple Road, Nallur, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO: 31 de mayo de 1970.

FECHA DE DETENCION: 12 de noviembre de 1987, alrededor de las 5 y media de la mañana.

LUGAR DE DETENCION: Su casa, de donde se la llevaron junto con su madre y dos hermanas (véase a continuación).

DETENIDA POR: Soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz estacionados en 234 Temple Road y denominados "los seis guardias", que saquearon la casa y se llevaron todos los objetos de valor.

RECLUIDA EN: Fue conducida al campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Temple Road 238 y luego trasladada, junto con su madre, al campamento de Racca Road, Jaffna.

GESTIONES REALIZADAS: Un miembro de su familia que acudió a Temple Road 238 el mismo día de la detención vio durante unos instantes a la hija pequeña. Se acudió en busca de información a los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Kankesanthurai, Nallur, Maruthanamadam, Mallakam y Palaly, sin resultado. El 31 de diciembre de 1987 el comandante de la ciudad de Jaffna informó por carta a unos familiares suyos que no se

.../...

encontraban bajo custodia. En el campamento de Mallakam, donde se encontraban estacionados entonces "los seis guardias", se informó a sus familiares de que la detención no figuraba en los archivos de dicho campamento. Se realizaron unas 20 visitas más a diversos campamentos, sin resultado alguno. Se enviaron llamamientos al Alto Comisionado Indio, el primer ministro de la India y el presidente de Sri Lanka. El Alto Comisionado de Sri Lanka en Londres manifestó a un miembro de AI en 1989 que "compartía su indignación" y que "había remitido un informe sobre la cuestión a las autoridades de Sri Lanka".

Existen dos declaraciones juradas relativas a la detención de las cuatro mujeres.

26.

NOMBRE: SANGARALINGAM KANAGAMBIKAI (Véase fotografía)
 DIRECCION: 234 Temple Road, Nallur, distrito de Jaffna.
 FECHA DE NACIMIENTO: 20 de febrero de 1975.
 FECHA DE DETENCION: 12 de noviembre de 1987, alrededor de las 5 y media de la mañana.
 LUGAR DE DETENCION: Su casa, de donde se la llevaron junto con su madre y dos hermanas.
 DETENIDA POR: Soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz estacionados en Temple Road 238 y denominados "los seis guardias".
 RECLUIDA EN: Conducida al campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Temple Road 238.
 GESTIONES REALIZADAS: Un miembro de su familia que acudió a Temple Road 238 el mismo día de la detención vio durante unos instantes a la hija pequeña. Se acudió en busca de información a los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Kankesanthurai, Nallur, Maruthanamadam, Mallakam y Palaly, sin resultado. El 31 de diciembre de 1987 el comandante de la ciudad de Jaffna informó por carta a unos familiares suyos que no se encontraban bajo custodia. En el campamento de Mallakam, donde se encontraban estacionados entonces "los seis guardias", se informó a sus familiares de que la detención no figuraba en los archivos de dicho campamento. Se realizaron unas 20 visitas más a diversos campamentos, sin resultado alguno. Se enviaron llamamientos al Alto Comisionado Indio, el primer ministro de la India y el presidente de Sri Lanka. El Alto Comisionado de Sri Lanka en Londres manifestó a un miembro de AI en 1989 que "compartía su indignación" y que "había remitido un informe sobre la cuestión a las autoridades de Sri Lanka".

Existen dos declaraciones juradas relativas a la detención de las cuatro mujeres.

27.

NOMBRE:SANGARALINGAM KAYATHIRI VINO (Véase fotografía)
 DIRECCION:234 Temple Road , Nallur, distrito de Jaffna.
 FECHA DE NACIMIENTO:22 de febrero de 1977.
 FECHA DE DETENCION:12 de noviembre de 1987, alrededor de las 5 y media de la mañana.
 LUGAR DE DETENCION:Su casa, de donde se la llevaron junto con su madre y dos hermanas.
 DETENIDA POR:Soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz estacionados en Temple Road 238 y denominados "los seis guardias".
 RECLUIDA EN:Conducida al campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Temple Road 238 y trasladada después junto con su hermana a un lugar desconocido.
 GESTIONES REALIZADAS:Un miembro de su familia que acudió a Temple Road 238 el mismo día de la detención vio durante unos instantes a la hija pequeña. Se acudió en busca de información a los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Kankesanthurai, Nallur, Maruthanamadam, Mallakam y Palaly, sin resultado. El 31 de diciembre de 1987 el comandante de la ciudad de Jaffna informó por carta a unos familiares suyos que no se encontraban bajo custodia. En el campamento de Mallakam, donde se encontraban estacionados entonces "los seis guardias", se informó a sus familiares de que la detención no figuraba en los archivos de dicho campamento. Se realizaron unas 20 visitas más a diversos campamentos, sin resultado alguno. Se enviaron llamamientos al Alto Comisionado Indio, el primer ministro de la India y el presidente de Sri Lanka. El Alto Comisionado de Sri Lanka en Londres manifestó a un miembro de AI en 1989 que "compartía su indignación" y que "había remitido un informe sobre la cuestión a las autoridades de Sri Lanka".

Existen dos declaraciones juradas relativas a la detención de las cuatro mujeres.

28.

NOMBRE:NAGAMUTHU ANNAMMA (Véase fotografía)
 DIRECCION:Cerca de la oficina de correos, Chulipuram, distrito de Jaffna.
 FECHA DE NACIMIENTO:11 de octubre de 1951.
 FECHA DE DETENCION:16 de noviembre de 1987.
 LUGAR DE DETENCION:Manipay Hindu College, distrito de Jaffna, que en ese momento servía de campo de refugiados, en presencia de testigos, junto con cinco jóvenes que posteriormente fueron excarcelados del campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Allady.

DETENIDA POR:Alrededor de 10 soldados de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz.

RECLUIDA EN:Fue vista por última vez el 23 de noviembre de 1987 cuando se encontraba bajo custodia en el campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Uduvil, pero, al acudir allí en busca de información, los soldados negaron su detención.

GESTIONES REALIZADAS:Se acudió en busca de información a los campamentos de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Kankesanthurai, Manipay, Allady, Maruthanamadam y Uduvil, en los que se negó la detención, así como a la Comandancia de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Jaffna. Se enviaron llamamientos al Alto Comisionado Indio de Sri Lanka y al presidente del país.

Existe una declaración jurada relativa a su detención.

29.

NOMBRE:MUNUSAMY BABURAJ

DIRECCION:Bharathy Veethi, Kambarmalai, Valvettiturai, distrito de Jaffna.

EDAD:24 años.

FECHA DE DETENCION:16 de noviembre de 1987, sobre la 1 de la tarde.

LUGAR DE DETENCION:Kambarmalai, distrito de Jaffna, de donde se lo llevaron junto con otros seis habitantes de dicha localidad en presencia de varios testigos que vieron que se los llevaban en un camión.

DETENIDO POR:Miembros de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz.

RECLUIDO EN:Cuando se acudió en busca de información al campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Manthikai, parece ser que un soldado aconsejó a un familiar que "no fuera en busca de Munusamy Baburaj, puesto que no volvería". Un testigo presencial declaró que Munusamy Baburaj murió el 18 de noviembre de 1987 mientras se encontraba bajo custodia en Vallaivelli, un espacio abierto en la frontera de la zona de Vaddamarachchi.

GESTIONES REALIZADAS:Sus familiares acudieron en busca de información a varios campamentos de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de la zona, pero no pudieron averiguar su paradero ni obtener información concreta alguna sobre su suerte. Se enviaron llamamientos al funcionario destinado en la Comandancia de Jaffna y a la Célula de Funcionarios de Manthika, Point Pedro, pero a mediados de febrero de 1988 no se había recibido respuesta alguna.

Existe una declaración jurada de un testigo presencial de la detención.

30.

NOMBRE:PARAMASAMY PARAMANATHAN
 DIRECCION:Bharathi Road, Kambarmalai, Valvettiturai, distrito de Jaffna.
 EDAD:19 años.
 PROFESION:Estudiante en el Colegio de la Misión Americana de Udupiddy.
 LUGAR DE DETENCION:Kambarmalai, distrito de Jaffna, de donde se lo llevaron junto con otros seis habitantes de dicha localidad en presencia de varios testigos que vieron que se los llevaban en un camión.
 DETENIDO POR:Miembros de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz.
 RECLUIDO EN:Un familiar acudió en busca de información al campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Valvettiturai, la tarde del 16 de noviembre de 1987, así como todos los días de la semana siguiente, pero no le permitieron que lo viera. Más adelante, se informó a los miembros de su familia que lo habían trasladado al campamento de Kankesanthurai y no volvieron a tener noticias suyas.
 GESTIONES REALIZADAS:Se envió un llamamiento al comandante de la ciudad de Jaffna, pero no se recibió respuesta alguna. Sin embargo, a finales de diciembre de 1987, fuentes no oficiales informaron a la familia de que Paramasamy Paramanathan había muerto dos días después de su detención a consecuencia de las palizas recibidas. Según parece, la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz lo enterró en Vallavelli. (Véase caso anterior).
 Existe la declaración jurada de un testigo presencial de la detención.

31.

NOMBRE:SHANMUGARAJAH VARATHARAJAH
 DIRECCION:235 Point Pedro Road, Nallur, distrito de Jaffna.
 EDAD:36 años.
 PROFESION:Fotógrafo.
 FECHA DE DETENCION:16 de noviembre de 1987, sobre las 7 y media de la tarde.
 LUGAR DE DETENCION:Su hogar, situado en Nallur, distrito de Jaffna, en presencia de un testigo.
 DETENIDO POR:Miembros de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz que vestían de uniforme.
 RECLUIDO EN:Cuando sus familiares acudieron en busca de información al campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz situado en una casa de Chemany Road, Nallur, en el lado sur de la Iglesia de San Jaime, el oficial al mando les informó que estaba en curso una investigación y que lo pondrían en libertad si se demostraba que no era partidario de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil.

.../...

Recibieron la misma respuesta los diez días siguientes. El 26 de noviembre de 1987 sus familiares fueron informados de que el caso había sido remitido a autoridades superiores.

GESTIONES REALIZADAS: Se realizaron ulteriores y reiteradas averiguaciones en los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Kankesanthurai, Jaffna Fort y Palaly. Se enviaron llamamientos al oficial al mando del campamento de Temple Road, al delegado del gobierno en Jaffna y a miembros de la Cruz Roja India de Hospital Road, Jaffna, pero no se recibió respuesta alguna. El 29 de mayo de 1988, el comandante de la ciudad de Jaffna informó en una carta a los familiares de Shanmugarajah Varatharajah que éste no se encontraba recluido en ninguno de los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz.

Existe una declaración jurada de un testigo presencial de la detención.

32.

NOMBRE: PITCHAIMUTHU SIVAGNANAM (Pasaporte de la India C 480197)
(Véase fotografía)

DIRECCION: Chettiyathoddam, Urumpirai North, Urumpirai, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO: 8 de marzo de 1966.

PROFESION: Jornalero.

FECHA DE DETENCION: 17 de noviembre de 1987.

LUGAR DE DETENCION: Su hogar, como sospechoso de pertenecer a los Tigres de Liberación de Eelam Tamil, en presencia de varios testigos.

DETENIDO POR: 11 miembros del Regimiento Rajput de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz, que informaron a familiares del detenido que se lo llevaban para interrogarlo y que después quedaría en libertad.

RECLUIDO EN: Cuando el 18 de noviembre de 1987 los familiares de Pitchaimuthu Sivagnanam acudieron en busca de información al campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Urumpirai, se les informó de que sería puesto en libertad en cuanto concluyera la investigación. Al día siguiente les comunicaron que lo habían trasladado al campamento de Palaly. Sin embargo, fracasaron todos los esfuerzos de sus familiares por encontrarlo.

GESTIONES REALIZADAS: Se acudió en busca de información a varios campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz, entre ellos Kokuvil, Manndhanamadam, Kankesanthurai y Nallur, en los que negaron su detención. Se enviaron llamamientos al presidente de Sri Lanka, al Alto Comisionado Indio de Colombo y al comandante de la Fuerza India para el

.../...

Manteminiento de la Paz de Jaffna, pero no se recibió respuesta alguna.

Existe una declaración jurada de un testigo presencial de la detención.

33.

NOMBRE: PONNIAH KAANTHARUPAN

DIRECCION: 143 Aseervathapar (St. Benedict's) Road, Nallur, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO: 5 de septiembre de 1969.

PROFESION: Estudiante del Jaffna Central College, Jaffna.

ESTADO CIVIL: Soltero.

FECHA DE DETENCION: 19 de noviembre de 1987, sobre las 10 de la mañana.

LUGAR DE DETENCION: El cruce del Centro Comunitario Gandhi, Ariyalai, en presencia de varios testigos.

DETENIDO POR: Soldados del del campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Nallur que viajaban en un jeep. Ponniah Kaantharupan trató de huir, pero los soldados le persiguieron y detuvieron.

RECLUIDO EN: El campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Kanagaratnam Road, Nayanmarkadu, Ariyalai. El 20 de noviembre sus familiares acudieron allí en busca de información y se les comunicó que lo habían trasladado. Sobre las 2 de la tarde de ese mismo día, varios soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz llegaron en un camión a la casa de la familia, la registraron y pidieron información sobre Ponniah Kaantharupan. En la puerta, los soldados se lo mostraron a la familia vestido con el uniforme de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz para que ésta lo identificara y dijeron que lo pondrían en libertad esa misma tarde. Como no volvió, un miembro de su familia acudió al campamento de Nayanmarkadu el 23 de noviembre de 1987, pero se le prohibió el acceso.

GESTIONES REALIZADAS: Se realizaron ulteriores averiguaciones en los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Jaffna Fort, Nallur, Chunnakam, Kankesanthurai y la estación ferroviaria de Jaffna, sin resultado alguno. Se efectuaron varias visitas al comandante de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de la ciudad de Jaffna que, según parece, dijo a sus familiares que, en el caso de que Ponniah Kaantharupan hubiera sido puesto en libertad, lo habrían matado los Tigres de Liberación de Eelam Tamil. En una carta con fecha del 17 de junio de 1988 (Ref. 4016/CA/66/ Missing), el cuartel general de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Jaffna, sector de Palaly, informó a sus familiares que no se encontraba bajo custodia. Se enviaron cartas al delegado del

.../...

gobierno en Jaffna y a la Cruz Roja de Kanksanthurai y llamamientos al Alto Comisionado Indio de Sri Lanka y al presidente del país.

Existe una declaración jurada relativa a su detención.

34.

NOMBRE:THANGARAJAH YASOTHARAN (documento postal de identidad No. MP009447) (Véase fotografía)

DIRECCION:67 Palaly Road, Kandarmadam, distrito de Jaffna.

EDAD:17 años.

ESTADO CIVIL:Soltero.

PROFESION:Estudiante del Jaffna Central College.

FECHA DE DETENCION:17 de diciembre de 1987, sobre las 6.45 de la mañana.

LUGAR DE DETENCION:Su casa, en presencia de tres testigos. Parece ser que lo golpearon durante la detención, que se produjo poco después de un ataque con granadas a un campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz situado cerca de allí.

DETENIDO POR:Soldados de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz que vestían de uniforme y viajaban en tres jeeps.

RECLUIDO EN:Según informes, en el campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Kandarmadam. El 20 de diciembre de 1987, miembros de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz informaron a sus familiares que había huido el día antes. Sin embargo, no ha vuelto a casa y se desconoce su paradero.

GESTIONES REALIZADAS:Se enviaron llamamientos al presidente de Sri Lanka, al Alto Comisionado Indio y al comandante de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz.

Existe una declaración jurada de un testigo presencial de la detención.

35.

NOMBRE:KANAPATHY KATHIRGAMANATHAN (DNI No. 673532292V) (Véase fotografía)

DIRECCION:Ikkikaranai, Kantharodai, Chunnakam, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO:18 de diciembre de 1967.

FECHA DE DETENCION:26 de diciembre de 1987, sobre las 10 de la mañana.

LUGAR DE DETENCION:Delante de su casa, cuando llevaba una vaca al campo; se lo llevaron junto con otros jóvenes que estaban pescando en un estanque cercano, en presencia de varios testigos.

DETENIDO POR:La FIMP.

RECLUIDO EN:Cuando sus familiares acudieron en busca de información al campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Kantharodai, les informaron de que sería puesto en libertad en cuanto hubiera comparecido ante el

.../...

comandante del campamento. Posteriormente recibieron informes de que lo habían trasladado a Mallakam y de ahí al campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Maruthanamadam. Sin embargo, cuando acudieron a dichos campos, no recibieron información alguna.

GESTIONES REALIZADAS: Se realizaron ulteriores averiguaciones en los campamentos de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz de Kankesanthurai y Palaly. En este último, los soldados negaron que se encontrara recluido allí. Se enviaron llamamientos al presidente de Sri Lanka y al Alto Comisionado Indio de Colombo quien, en su respuesta del 23 de septiembre de 1988 (Ref. NO.COL/ADM/MLO/36), manifestó que, tras consultar con las autoridades de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz, "quedó de manifiesto que éstas no lo habían detenido el 26 de diciembre de 1987". Existe una declaración jurada de un testigo presencial de la detención.

36.

NOMBRE: THURAIAPPAH JEYARAJASINGHAM (DNI No. 642321584V) (Véase fotografía)
DIRECCION: Erlalai West, Chunnakam, distrito de Jaffna.
FECHA DE NACIMIENTO: 19 de agosto de 1964.
ESTADO CIVIL: Soltero.
PROFESION: Trabajador de la fábrica Silver Star, Kokuvil.
FECHA DE DETENCION: 31 de diciembre de 1987.
LUGAR DE DETENCION: A unos 370 metros de su casa, cuando se dirigía a la biblioteca del Centro Comunitario de Mallakam.
DETENIDO POR: Soldados de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz del campamento de Chunnakam. Cuando unos familiares acudieron en busca de información alrededor de las 5 de la tarde, se les informó que no lo habían conducido allí y les dijeron que volvieran al día siguiente. No obstante, ese mismo día, la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz condujo a Thuraiappah Jerarajasingham a su casa, la registró y parece ser que lo golpearon en presencia de su familia con tablas que habían quitado de una cama. Sobre las 7 y media de la tarde la Fuerza India para el Manteminio de la Paz volvió a llevárselo.
RECLUIDO EN: Según informes, en el campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Chunnakam, pero cuando su familia acudió allí el 2 de enero de 1988 les negaron que se encontrara recluido allí. Realizaron ulteriores averiguaciones en otros campamentos, entre ellos los de Maruthanamadam y Kokuvil. Los

.../...

familiares de Thuraiappah Jeyarajasingham volvieron a Chunnakam el 2 de enero de 1988 y pudieron verle; se les comunicó, además, que sería puesto en libertad al día siguiente o al otro. Presentaba heridas en los labios y señales de cortes en los tobillos. El 3 de enero de 1988 la familia fue informada de que había huido durante la noche. Su familia empezó a preparar el funeral, pues creyeron que había muerto. La Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz les avisó entonces de que estaba vivo y bajo custodia en un campamento no identificado y les pidió que fueran al campamento el 4 de enero de 1988 a las 9 de la mañana con todos los documentos que llevaran el sello de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz. Así lo hicieron y les quitaron los documentos y les dijeron que llevaran al campamento a Thuraiappah Jeyarajasingham cuando volviera a casa. Se enviaron varios llamamientos en favor de su excarcelación, que recibieron respuesta del oficial al mando de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Chunnakam; en ella decía que Thuraiappah Jeyarajasingham había confesado sus actividades a las 19 horas del 31 de diciembre de 1987 ante su madre y en su presencia y que había escapado de su custodia con el pretexto de ir a la letrina. Sin embargo, en una carta enviada el 4 de julio de 1988 (Ref. 4016/CA/44/Comp 6 Pet/IV) por el cuartel general de la 54 División de Infantería, el comandante de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz afirmaba que "se ha llegado a la conclusión de que el sr. T. Jeyarajasingha, fue puesto en libertad tras interrogarlo. Dado que era partidario de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil, lo más probable es que se haya unido a los militantes." Un compañero de prisión procedente del campamento de Chunnakam afirmó que Thuraiappah Jeyarajasingham había sido sometido a torturas y que no podía utilizar las manos. El 2 de enero había visto como se lo llevaban en un jeep de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz. No volvieron a llevarlo al campamento.

GESTIONES REALIZADAS: Se realizaron ulteriores averiguaciones en varios campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de la zona, entre ellos Jaffna Fort, Kankesanthurai y Palaly, pero todos afirmaron desconocer la detención. Se enviaron llamamientos al presidente de Sri Lanka, al Alto Comisionado Indio de Sri Lanka y al oficial de coordinación de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz, Kankesanthurai, pero no se recibió respuesta alguna.

Existe una declaración jurada relativa a su detención.

.../...

37.

NOMBRE:KANDIAH MAHALINGAM
 DIRECCION:Sanguvely Sur, Manipay, distrito de Jaffna.
 EDAD:24 años.
 PROFESION:Jornalero ocasional
 FECHA DE DETENCION:11 de enero de 1988, alrededor de las 11 de la mañana.
 LUGAR DE DETENCION:Cuando se dirigía a la ciudad de Jaffna en compañía de otra persona.
 DETENIDO POR:La FIMP.
 RECLUIDO EN:Cuando el 13 de enero de 1988 sus familiares acudieron en busca de información al campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de la estación ferroviaria de Jaffna, los soldados confirmaron la detención y les pidieron que volvieran al día siguiente. Así lo hicieron, pero entonces los soldados negaron la detención.

GESTIONES REALIZADAS:Sus familiares solicitaron al comandante de la ciudad de Jaffna permiso para visitar todos los campamentos militares de la península. Se realizaron ulteriores averiguaciones en los campamentos de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Palaly, Kankesanthurai y Jaffna Fort, pero no obtuvieron información alguna.

Existe una declaración jurada relativa a su detención.

38.

NOMBRE:NADARAJAH KIRUPAKARAN
 DIRECCION:Urelu East, Chunnakam, distrito de Jaffna.
 EDAD:19 años.
 FECHA DE DETENCION:23 de febrero de 1988, sobre las 9 de la mañana.
 LUGAR DE DETENCION:Tres miembros del comité de ciudadanos de la localidad, dos trabajadores sociales y tres familiares lo entregaron a cambio de la excarcelación de su cuñado, tal y como se les había pedido. Nadarajah Kirupakaran había sido detenido anteriormente, el 7 de enero de 1988, pero había quedado en libertad el 13 de enero de ese mismo año.

DETENIDO POR:Soldados del campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Chunnakam, que habían acudido a su casa el día anterior, sobre las 10 de la noche, se habían llevado bajo custodia a su cuñado y habían pedido a sus familiares que lo entregaran a cambio de éste a la mañana siguiente.

RECLUIDO EN:El campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz de Chunnakam, distrito de Jaffna, desde donde le condujeron a su casa soldados de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz que registraron el jardín y los viñedos y le ordenaron que les indicara el lugar donde

estaban enterradas las armas. Parece ser que le pegaron con el mango de madera de una mammoty (porra). Cuando se lo llevaron, sobre las 11 de la mañana, sangraba por sus heridas, por lo que le ordenaron que se cubriera todo el cuerpo con su sarong.

GESTIONES REALIZADAS: Se acudió en busca de información al campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Kondavil, cuyo comandante entregó una carta para el comandante del campamento de Chunnakam. Sin embargo, cuando un familiar acudió a este último, le dijeron que el comandante estaba en el campamento de Mallakam. Al entregar la carta al comandante de Chunnakam en el campamento de Mallakam, el comandante confirmó que Nadarajah Kirupakaran se encontraba en el campamento de Chunnakam y que sería excarcelado al día siguiente, al concluir la investigación. El 23 de febrero, sobre las 6.45 de la tarde, no se permitió a sus familiares que lo visitaran. Sin embargo, cuando éstos acudieron al campamento a las 7 de la mañana del 24 de febrero, les comunicaron que había sido puesto en libertad a las 8 de la tarde del día anterior. Parece ser que el centinela declaró que lo habían llevado en un camión hasta el control situado cerca de su casa. Miembros del comité de ciudadanos local realizaron ulteriores averiguaciones en el campamento, pero no recibieron respuesta alguna. Se enviaron llamamientos al oficial de coordinación de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz para dicha zona, al Alto Comisionado Indio de Sri Lanka y al delegado del gobierno en Jaffna.

Existe una declaración jurada de un testigo presencial de la detención.

39.

NOMBRE: DEVARAJAH THAMBIRAJAH (Véase fotografía)

DIRECCION: 2nd Division Thambiluvil, distrito de Amparai.

FECHA DE NACIMIENTO: 16 de agosto de 1964.

PROFESION: Estudiante.

FECHA DE DETENCION: 19 de julio de 1988, sobre las 6 y media de la tarde.

LUGAR DE DETENCION: La calle principal de Thambiluvil, en presencia de un testigo.

DETENIDO POR: La Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz, según parece con la colaboración de miembros de la Organización Popular de Liberación de Eelam Tamil (OPLET).

RECLUIDO EN: Parece ser que fue conducido al campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Thambiluvil el 19 de julio. Sin embargo, cuando sus familiares acudieron allí en busca de información el 20 de julio, el oficial

.../...

al mando los remitió a la sede de la OPLET, donde les dijeron que habían entregado a Devarajah Thambirajah a la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz. Según parece, la OPLET declaró posteriormente que lo habían conducido a una guarida de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil en Kanchikudy Aru, donde consiguió escapar durante un tiroteo entre los Tigres de Liberación de Eelam Tamil y los miembros de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz y la OPLET.

GESTIONES REALIZADAS: Se informó al ayudante del delegado del gobierno en Tirukovil.

Existe una declaración jurada relativa a su detención.

40.

NOMBRE: GEORGE ALEXIS (Véase fotografía)

DIRECCION: St. Anthony's Road, Pandaterruppu, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO: 9 de marzo de 1959.

ESTADO CIVIL: Casado.

PROFESION: Carpintero.

FECHA DE DETENCION: 8 de septiembre de 1988, a las 6.45 de la mañana.

LUGAR DE DETENCION: Su casa, conjuntamente con su cuñado, Manickam Thuraisingham. Hay varios testigos presenciales.

DETENIDO POR: La FIMP.

RECLUIDO EN: George Alexis fue visto a la 1.45 de la tarde del 8 de septiembre cuando miembros de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz lo trasladaban del campamento de Thottilady al de Pandaterruppu, junto con un grupo de aproximadamente 15 presos. Los días 8 y 9 de septiembre se negó a sus familiares la entrada al campamento de Pandaterruppu. El 10 de septiembre fueron informados de que lo habían puesto en libertad a las 4 de la tarde del día anterior. El oficial de coordinación del campamento les mostró, como prueba de su excarcelamiento, la huella digital del pulgar de George Alexis, impresa en una lista junto a su nombre. Sus familiares indicaron que normalmente habría firmado y que el 9 de septiembre el toque de queda estuvo en vigor todo el día. Parece ser que el oficial de enlace respondió que había dejado la huella proque tenía "alteradas" sus facultades mentales y sugirió, asimismo, que cabía la posibilidad de que lo hubieran vuelto a detener y se lo hubieran llevado a otro campamento de la Fuerza India para el Manteminio de la Paz. Sin embargo, un compañero de reclusión informó a la familia que el 9 de septiembre de 1988 había visto como la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz se lo llevaba desmayado. No había vuelto a verle desde aquel día.

GESTIONES REALIZADAS: Se enviaron llamamientos al Alto Comisionado Indio de Sri Lanka, al presidente del país

.../...

y al comandante del campamento de Pandaterruppu. El Alto Comisionado Indio respondió el 9 de septiembre de 1988 que George Alexis había sido puesto en libertad el 9 de septiembre de 1988 "a causa de su comportamiento anormal, pues parecía mentalmente trastornado".

Existe una declaración jurada de un testigo presencial de la detención.

41.

NOMBRE: THAMBIAIYAH MATHISVARAN (también escrito Matheeswaran)
(Véase fotografía)

DIRECCION: Mamadu, Nedunkerny, distrito de Vavuniya.

EDAD: 20 años.

PROFESION: Estudiante en Nedunkerny Maha Vidyalaya.

FECHA DE DETENCION: 31 de octubre de 1988, alrededor de las 7 y media de la mañana.

LUGAR DE DETENCION: Camino del colegio de Nedunkerny.

DETENIDO POR: La Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz del campamento de Nedunkerny.

RECLUIDO EN: Cuando la mañana de ese mismo día se preguntó en dos ocasiones al oficial al mando del campamento de Nedunkerny, éste respondió que lo estaban interrogando y que sería puesto en libertad al concluir la investigación. El 1 de noviembre se denegó a sus familiares permiso para visitarlo, pero se les permitió entregar un paquete de ropa. El 3 de noviembre de 1988 se les dijo, en un primer momento, que estaba enfermo y sería conducido al hospital de Nedunkerny. Parece ser que el oficial al mando acudió también al hospital la noche del 2 de noviembre para inquirir acerca de la admisión de Thambiaiyah Mathisvaran. Sin embargo, ese mismo día, el oficial declaró que no lo llevarían al hospital sino a "buscar militantes". Cuando sus familiares acudieron a interesarse el 4 de noviembre, se les respondió que todavía no habían vuelto de la operación de búsqueda. El 9 de noviembre, el oficial al mando manifestó que Thambiaiyah Mathisvaran había escapado e instó a sus familiares a que lo devolvieran al campamento.

GESTIONES REALIZADAS: El 1 de febrero de 1989 se envió un llamamiento al comandante de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz de la ciudad de Vavuniya quien, el 4 de febrero, mostró a un familiar una carta del oficial al mando del campamento de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz de Nedunkerny en la que afirmaba que Thambiaiyah Mathisvaran había sido puesto en libertad. Se enviaron llamamientos, además, al Alto Comisionado Indio de Sri Lanka, al delegado del gobierno en Vavuniya, al primer ministro de la Provincia Nororiental y al presidente de Sri

.../...

Lanka. En su respuesta del 11 de junio de 1989, el Alto Comisionado Indio declaró que la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz no había detenido a Thambaiyah Mathisvaran.

Se elevó una petición de hábeas corpus en su nombre (No. 211/89), que hubo de ser retirada por cuestiones de procedimiento.

Existen dos declaraciones juradas relativas a su detención.

42.

NOMBRE:PARAMANATHAN THEVARUBAN

DIRECCION:Main Street, Nedunkerny, Distrito de Vavuniya.

EDAD:17 años.

ESTADO CIVIL:Soltero.

PROFESION:Estudiante. Se cree que está enfermo del corazón.

FECHA DE DETENCION:13 de mayo de 1989, alrededor de las 9.45 de la mañana, junto con otras dos personas.

LUGAR DE DETENCION:Su casa de Nedunkerny, distrito de Vavuniya, en presencia de un testigo.

DETENIDO POR:Miembros de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz que aseguraron a sus familiares que sería puesto en libertad después de la investigación.

RECLUIDO EN:El mismo día de la detención y los tres días siguientes, sus familiares trataron de acudir al campamento de Nedunkerny en busca de información, pero, según parece, cada vez que se acercaban, los soldados disparaban al aire y los alejaban. El 18 de mayo de 1989, una delegación de miembros notables de la localidad fue al campamento. Vieron a los detenidos que fueron excarcelados, pero Paramanathan Thevaruban no figuraba entre ellos. Cuando preguntaron por él, la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz negó su detención. Sin embargo, parece ser que otro recluso excarcelado posteriormente vio como le infligían malos tratos mientras se encontraba bajo custodia de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz, si bien desconoce qué le ocurrió después.

GESTIONES REALIZADAS:Se enviaron llamamientos al delegado del gobierno en Vavuniya. Se realizaron ulteriores averiguaciones con otros soldados de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz, pero éstos siguieron negando la detención.

Existe una declaración jurada de un testigo presencial de la detención.

43.

NOMBRE:KATHIRESU UTHAYANATHASIVAM

DIRECCION:Avarangal, Puttur, distrito de Jaffna.

FECHA DE NACIMIENTO:22 de septiembre de 1971.

ESTADO CIVL:Soltero.

PROFESION:Estudiante en la Escueal de Somaskantha, Puttur.

FECHA DE DETENCION:15 de mayo de 1989, sobre las 5 y media de la tarde.

LUGAR DE DETENCION:Su casa, situada en Puttur, distrito de Jaffna, en presencia de varios testigos. Lo detuvieron junto con otros habitantes de la localidad que posteriormente fueron puestos en libertad.

DETENIDO POR:Soldados de los campamentos de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Puttur, Nilavari y Atchuvely que, según parece, se llevaron a varios habitantes del pueblo cmo represalia por la muerte de un miembro de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz a manos de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil ocurrida en dicha región.

RECLUIDO EN:El 16 de mayo de 1989, sus familiares acudieron al campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Puttur, donde les dijeron que regresaran el 18 de mayo. Volvieron ese día, y los enviaron al campamento de Nilavari. En él, consiguieron que fuera excarcelada otra de las personas detenidas junto con Kathiresu Uthayanathasivam, pero no consiguieron información alguna sobre este último. Parece ser que un compañero de detención vio que se lo llevaban en dirección del campamento de la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz de Atchuvely. Sin embargo, cuando sus familiares acudieron allí en busca de informes el 19 de mayo, se les dijo que el oficial al mando estaba ausente y que volvieran al día siguiente. El 20 de mayo, la Fuerza India para el Manteminiento de la Paz negó que Kathiresu Uthayanathasivam se encontrara en ese campamento y los remitió al campamento de Nilavari, donde dijeron que no se encontraba allí. Acudieron al campamento de Atchuvely y les dieron una nota para que pudieran hacer averiguaciones en el campamento de Kankesanthurai. Los representantes del Frente Revolucionario Popular de Liveración de Eelam (FRPLE) acusaron recibo de la nota, pero no proporcionaron información alguna sobre Kathiresu Uthayanathasiavam.

GESTIONES REALIZADAS:Se enviaron llamamientos al Alto Comisionado Indio de Colombo y al presidente de Sri Lanka, cuyo resultado se desconoce.

Existe una declaración jurada relativa a su detención.

SEPAREN ESTA HOJA DEL DOCUMENTO PRINCIPAL
ANTES DE COPIARLO O DISTRIBUIRLO
PARA USO EXTERNO

SRI LANKA

LA FUERZA INDIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ
DESAPARICIONES

SARAN N° 9/90

ACCIONES RECOMENDADAS

Rogamos se aseguren que las personas pertinentes de su Sección reciben copias y que el documento se archiva para futuras consultas. Asimismo, rogamos lleven a cabo cuantas acciones sean posibles de entre las que se relacionan a continuación.

1. Se ruega a las Secciones y a los Encargados de Prensa distribuyan este documento junto con el Documento de Investigación y el Cuaderno que se publicarán el 19 de septiembre al comienzo de la campaña de Sri Lanka. El presente documento no está sujeto a fecha de retención.
2. Se ruega a los Coordinadores de la India y Sri Lanka envíen una copia de este documento al representante de los respectivos gobiernos en su país. Asimismo, consulten las conclusiones de este documento con objeto de realizar sugerencias en las cuestiones que planteen al redactar la carta que acompañe esas copias.
3. Se enviarán acciones recomendadas más extensas a los Coordinadores y Grupos SARAN a través de los medios habituales.

DISTRIBUCION POR EL SI

El SI envía esta circular directamente a:

- Coordinadores de Sri Lanka
- Coordinadores de India
- Coordinadores de Campaña
- Coordinadores SARAN para transmisión directa a los Grupos SARAN